Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a
www.profonanpe.org.pe/convocatorias **completar el respectivo formulario y seguir las instrucciones de postulación**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS FIRMAS

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil, del proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica"
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto GEF – Agrobiodiversidad - SIPAM
PRESUPUESTO	97,000 soles
LUGAR DE SERVICIO	Huancavelica
DURACIÓN	90 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	**079050030UG2503010220003**

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

- Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

- El Proyecto "Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas importantes del Patrimonio Agrícola Mundial" – Proyecto GEF Agrobiodiversidad, tiene como objetivo conservar in situ y usar de manera sostenible la agrobiodiversidad (ABD) de importancia global a través de la preservación de sistemas de agricultura tradicional, la gestión integrada de los bosques, de los recursos de la tierra y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

- En el contexto actual, la ABD y los ecosistemas de los cuales depende son amenazados por una combinación de factores como la introducción de agricultura intensiva con nuevos cultivares de menor diversidad, cambios demográficos, degradación ambiental, plagas y enfermedades y cambio climático.

- En este contexto, las intervenciones en infraestructura natural constituyen un valioso medio para alcanzar mayor bienestar en la población, especialmente en las zonas rurales, que en su mayoría son dependientes del capital natural para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades económicas.

- El Proyecto Agrobiodiversidad a través del Componente de Fortalecimiento institucional tiene el compromiso de contribuir a promover las inversiones en infraestructura natural que permiten la formación del capital natural y promuevan la gestión de ABD.

- Respondiendo a este compromiso en un trabajo coordinado entre el Proyecto Agrobiodiversidad, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Estudios de PreInversión, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y la Dirección General de Diversidad Biológica presentan estos TDR orientados a la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil de la idea de proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica"

2. Objetivos

Objetivo General

Elaborar el estudio de pre inversión a nivel Perfil del proyecto "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica"

Objetivos Específicos

1. Generar el compromiso de las Comunidades Campesinas usuarias de los servicios del proyecto para participar en la cogeneración de información para la elaboración del estudio de pre inversión y en la ejecución.
2. Generar el compromiso de las Comunidades Campesinas beneficiarias del proyecto para las fases de operación y mantenimiento del proyecto.
3. Elaborar una ficha técnica o perfil del proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica", para que el Gobierno Regional de Huancavelica mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Estudios de PreInversión tramite su viabilidad.

3. Alcance de la consultoría

La transformación y alteración de los ecosistemas a través de las diferentes actividades humanas cada vez amplía la brecha entre la pérdida de biodiversidad, la insostenibilidad y la huella ecológica. La destrucción de bosques, áreas verdes, manantiales, ríos, nevados, humedales, cerros; en conjunto con la contaminación y la idea de que los recursos naturales nunca van a agotarse, están creando un gran problema de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Por ello tanto el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNyGA) y el Proyecto Agrobiodiversidad del MINAM están comprometidos en atender esta problemática a través de la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil de la idea de proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica".

Habida cuenta que se busca también poner en valor lo avanzado sobre ZEE en el Gobierno Regional de Huancavelica.

4. Actividades

Para el logro de las metas se plantea cumplir con las siguientes actividades, no limitativas:

Para el Objetivo Específico 01:

Programación, coordinaciones previas y ejecución de talleres de inicio con Representantes de la(s) Comunidad(es) Campesina(s) de las microcuencas en los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca y otros actores, donde se analizará participativamente la problemática relacionada a la degradación de áreas de ecosistemas en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca, de la provincia y departamento de Huancavelica, así como las opciones de recuperación y/o restauración.

Reuniones con potenciales beneficiarios (incluyendo mujeres, hombres y jóvenes) de las comunidades campesinas para informar de posibles acciones frente a los resultados del diagnóstico de la degradación de áreas de ecosistemas en las microcuencas, informar los impactos positivos de estas (y los posibles negativos), así como las necesidades de logística y personal para implementar estas acciones. Los miembros de la comunidad expondrán sus dudas acerca de las acciones y posibles compromisos, roles y responsabilidades, y posteriormente de se debe verificar y comprometer, en conjunto, la parte que ellos asumirán (principalmente disponibilidad de mano de obra). La provisión de esta información acerca del diagnóstico y las acciones para afrontar la degradación, se realizará en el lenguaje más apropiado para facilitar la total comprensión y participación de los miembros de las comunidades campesinas.

Elaboración y suscripción de actas de compromiso con Representantes de la(s) Comunidad(es) Campesina(s) localizadas en las cabeceras de cuenca en los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca, de la provincia de Huancavelica.

Reunión de trabajo de la firma consultora con el equipo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Huancavelica, del Proyecto de Agrobiodiversidad, Representantes de la(s) Comunidad(es) Campesina(s) de las cabeceras de cuenca en los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca, de la provincia de Huancavelica y otros actores (definidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de acuerdo a su relevancia para la implementación del proyecto), para la presentación y explicación de los alcances de la consultoría, plazos, productos, coordinaciones, contrapartes, logística, instalaciones para el trabajo, condiciones contractuales y demás aspectos relacionados.

Elaboración de un plan de trabajo, con cronograma y mapeo de actores involucrados, roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades.

Sistematización de la información generada en los talleres de inicio sobre la problemática (social-conflictos/actividades antrópicas, económicas, ambientales) relacionada a la degradación de áreas de ecosistemas en las microcuencas de los distritos de interés y las opciones de restauración, para su inclusión en el estudio de pre inversión, y organización y ejecución del Taller de Cierre con la presencia de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión, del Proyecto de Agrobiodiversidad, Representantes de la(s) Comunidad(es) Campesina(s) de las

cabeceras de cuenca en los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca y otros actores vinculados.

Para el Objetivo Especifico 02:

Actividades Generales:

Del Equipo Técnico: GR de Huancavelica, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad

Coordinación con la firma consultora y posibles beneficiarios del proyecto, organizando reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual, para la revisión de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para la elaboración del perfil de proyecto de inversión.

Orientar a la firma consultora en la aplicación de los lineamientos/normas técnicas para la elaboración de la ficha técnica o perfil del proyecto de inversión, según lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones. En caso de producirse actualizaciones y/o modificaciones deberá realizar las adecuaciones correspondientes.
Proveer orientación técnica para asegurar que el enfoque de conservación de agrobiodiversidad esté siendo integrado en la propuesta.
Integrar los compromisos establecidos en el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).

Realizar el seguimiento al proceso de elaboración de la ficha técnica o perfil del proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica", de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública "invierte.pe".

De la firma consultora:

1. Revisar y analizar el marco institucional, político, normativo y operativo del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como instrumentos pertinentes a la gestión de infraestructura verde.

2. Determinar el nivel de complejidad del estudio aplicando el Anexo N° 10: "Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión" para determinar si el nivel documento técnico corresponde a una ficha técnica de baja complejidad, mediana complejidad o un estudio de pre inversión a nivel de perfil. Al finalizar la misma, debe presentarse un informe a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la cual debe dar un visto bueno (con un informe técnico anexo). Solo cuando se verifique el visto bueno podrá continuarse con el siguiente ítem.

3. Elaborar la ficha técnica o estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto de inversión "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica", de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública "invierte.pe".

4. Revisar, analizar y usar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos pertinentes a infraestructura verde.

5. El nombre del proyecto de inversión podrá ser cambiado por el consultor de acuerdo a los datos obtenidos durante la formulación del estudio

6. Socializar y validar el planteamiento técnico del proyecto con los representantes comunitarios y el personal técnico del GR de Huancavelica, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad.

Actividades Específicas

1. **Elaborar la ficha técnica o estudio de pre inversión a nivel perfil de proyecto "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica", de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública "invierte.pe".**

   - Revisar y analizar el marco normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
   - Determinar el nivel de complejidad del estudio aplicando el Anexo N° 10: "Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión"
   - Formular adecuadamente el documento técnico (ficha técnica o perfil) respetando los lineamientos de política sectorial, guías metodológicas generales, específicas, parámetros y normas del sector competente y acorde a los parámetros y contenido mínimo general del estudio y sus anexos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
   - Revisar, analizar y usar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos relevantes para proyectos de infraestructura verde y recuperación de ecosistemas.
   - Establecer criterios para la validación, priorización y validar técnicamente la alternativa de solución propuesta, en coordinación con los representantes de las entidades involucradas y el personal técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión.
   - Señalar y sustentar los instrumentos de apoyo en la recopilación de información, fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar aspectos como el diagnóstico, el análisis de la oferta y demanda, la priorización de soluciones, el dimensionamiento de las alternativas de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros que se juzguen relevantes para la estructuración del estudio.
   - Participar en las reuniones de introducción y planificación en donde se identificará entrevistas con actores clave con el objetivo de recopilar información preliminar para el diagnóstico del proyecto, ejecución y la planificación de la sostenibilidad del mismo. Las reuniones serán gestionadas y coordinadas con la responsable del Componente de Fortalecimiento del Proyecto GEF Agrobiodiversidad a cargo de la facilitación con autoridades y población del ámbito del proyecto.
   - Incluir la participación directa para el recojo/validación de información primaria y secundaria, de las autoridades locales y de la población que ocupa las zonas donde se propondrán las intervenciones de una manera inclusiva.

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNyGA), facilitará la identificación y empadronamiento de los posibles beneficiarios del proyecto.

- Organizar, convocar y supervisar reuniones de trabajo de manera virtual y/o presencial con los actores vinculados con el objetivo de recopilar información suficiente para el diagnóstico del proyecto, tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad debido al actual contexto de pandemia por COVID19.
- Proveer información para las comunidades locales beneficiarias del anteproyecto.
- La firma consultora debe emplear los métodos adecuados para elaborar el diseño y estructuración del Proyecto mediante entrevistas, encuestas, focus group y otros, de tal manera que pueda recopilar los distintos puntos de percepción del usuario y los beneficiarios del servicio (por el lado de la oferta y de la demanda).
- Realizar las comunicaciones y coordinaciones respectivas con el área usuaria, Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y con la Unidad Formuladora (UF) de la GRRNGA, para realizar un correcto diseño de la iniciativa de inversión.

2. **Programación y ejecución del trabajo de campo en todo el ámbito del proyecto:**

   - Reconocimiento del ámbito de la intervención, esto para el cálculo de tiempos, logística y otros necesarios para el desarrollo del Proyecto.
   - Georreferenciación de los sitios de intervención, validación social y técnica de la estrategia, descripción de calidad y características del agua y del suelo, situación de la infraestructura de conservación, condiciones agrometeorológicas y características de la actividad económica de las comunidades y toda otra información relevante y útil para la elaboración de la ficha técnica o perfil. Los recorridos se realizarán con representantes Comunitarios.

3. **Trabajo de gabinete de organización y análisis de la información:**
   - Sistematización de la información recopilada en los procesos de revisión de documentación, entrevistas y fundamentalmente de la realización del trabajo de campo, la cual será almacenada en un archivo digital y entregada en su integralidad a la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión, con el visto bueno de la GRRN y GA y al Proyecto GEF Agrobiodiversidad (GEF-ABD).
   - Diagnóstico de la situación actual de cada uno de los factores de producción de la Unidad Productora (UP), en particular de los que generen las condiciones óptimas para su funcionamiento e implementación, basado en estudios anteriores, referencias científicas o evidencia verificable.
   - Priorización de las acciones - inversiones
   - Desarrollo del documento y anexos correspondientes.

4. **Incorporar en el diseño del proyecto acciones que evidencien la participación hombres y mujeres en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.**
   - Incorporar en el diseño de las acciones técnicas y de capacitación, el conocimiento o saber tradicional local sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
   - Incorporar actividades que aseguren la transversalización de género y de enfoque intercultural en el ciclo del proyecto

5. **Elaboración de presupuesto basado en costos unitarios y/o costos por unidad de medida referencial (indicando fuente).**
   - Los costos a precios de mercado, de cada alternativa técnica que se determine, se estimarán sobre la base de las metas físicas y la aplicación de precios por unidad de medida (precios unitarios) tanto para la inversión como para los costos de operación y mantenimiento.

6. **Evaluación social del proyecto**
   - Incorporar acciones que propicien la entrega transparente de información a la comunidad.
   - Mediación de la información a proveer a las comunidades acerca de los beneficios indirectos, externalidades positivas y negativas, y beneficios intangibles que puede producir las acciones de recuperación ambiental, en un lenguaje apropiado para los miembros de la comunidad.
   - Documentar la información pertinente a la obtención del Consentimiento de las comunidades.

7. **Análisis de sostenibilidad.**

Los servicios de consultoría cumplirán con los contenidos mínimos establecidos en el Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad o el Anexo N° 07: Contenido mínimo del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para Proyectos de Inversión, de acuerdo a la determinación del nivel de complejidad del estudio (aplicando el Anexo N° 10) y los instrumentos sectoriales del MINAM.

Los servicios que se requieren y se indican en el presente documento no son limitativos, es decir, el Estudio será formulado haciendo uso de la metodología general establecida en la Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública e instrumentos sectoriales del MINAM, el contenido del estudio de pre inversión y sus anexos estarán sujeto a las nuevas variaciones y/o modificaciones que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) implemente.

5. Productos:

Nro.	Entregable	Entrega	Conformidad
01	**Entregable 01:** Plan de Trabajo • Metodología general • Cronograma de actividades detallado, con base a la identificación CLPI, de las necesidades de recojo, análisis y síntesis de la información estudio de pre inversión; así como los roles y funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico. • Enfoque metodológico de los talleres de inicio y cierre y del trabajo de campo (caracterización biofísica y socioeconómica).	A los 05 días de firmado el contrato	A cargo del Equipo Técnico conformado por: GR de Huancavelica, DGOTA, DGDB y Proyecto Agrobiodiversidad (El Gobierno Regional de Huancavelica deberá hacer la primera revisión para continuar con las revisiones por parte del equipo técnico).

	• Instrumentos de recojo y sistematización de información • Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y compromisos, y otros. Propuesta del contenido de la ficha técnica o perfil técnico		
O2	**Entregable O2:** a) Capítulo de Identificación 1) Diagnóstico del problema existente o situación negativa (identificar las características de la población, la unidad productora (ecosistemas, hábitats), el territorio (área geográfica en la que se genera el servicio) y otros agentes involucrados (indirectos) 2) Definición del Problema, sus causas y efectos, conflictos 3) Definición de los objetivos del proyecto 4) Planteamiento de las alternativas, incluye informe del primer taller de involucrados • Opciones de restauración - priorización 5) Compromisos b) Módulo de formulación, c) Módulo de evaluación	A partir del día siguiente de comunicado al consultor la conformidad del primer producto.	A cargo del Equipo de Seguimiento
O3	**Entregable O3:** • Estudio de pre inversión concluido y habiendo subsanado todas las observaciones por parte del equipo técnico para que Gobierno Regional de Huancavelica continúe con los trámites correspondientes, y Anexos, incluye informe del segundo taller de involucrados con sus respectivas evidencias. • Incluye presentación del estudio a los beneficiarios.	A partir del día siguiente de comunicado a el consultor (o la firma consultora) la conformidad del segundo producto	Equipo de Seguimiento

Primer Producto:
Plan de Trabajo y propuesta metodológica.

La firma consultora presentará el plan de trabajo y la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría en un plazo máximo de cinco (05) días después de la firma de contrato. Dicho Plan debe incluir un cronograma de actividades a seguir, para la recopilación de información y el trabajo en gabinete indicando los hitos de entrega de productos, las etapas de revisión y evaluación y consolidación del producto final.

Segundo Producto:

Módulo de Identificación

El Informe del Módulo de Identificación se presentará a los sesenta (60) días de entrada en vigencia el contrato, en original y dos copias (en impreso y digital). Este informe comprenderá el desarrollo de lo señalado en los alcances del estudio, hasta el módulo de identificación, y se tendrá en cuenta los talleres y charlas de capacitación y sensibilización, lo cual no es limitativo, pudiendo considerar mayores contenidos propuestos por la firma consultora. El módulo de identificación estará compuesto por el diagnóstico, la definición del problema sus causas y efectos, el objetivo del proyecto, así como el planteamiento de alternativas de solución.

Asimismo, deberá desarrollarse el proceso de la incorporación de la gestión en un contexto de cambio climático según las siguientes precisiones:

- ✓ En el diagnóstico del territorio, deberá de introducir la caracterización climática (análisis de temperaturas, precipitaciones y tendencias), así como la identificación y caracterización de los peligros de origen natural.
- ✓ En el diagnóstico de la Unidad Productora de servicios, debe desarrollarse el análisis de exposición, vulnerabilidad (fragilidad y resiliencia), así como la estimación del riesgo, de acuerdo a lo indicado en el Formato 06-B o el Anexo 07.
- ✓ En el diagnóstico de la población afectada, debe de incorporar la percepción del riesgo generado por peligros de origen natural, así como la percepción del cambio climático en los servicios de agua para riego.
- ✓ En la definición del problema, debe de precisarse si la UP se encuentra bajo riesgo de algún tipo de peligro o peligros de origen natural.
- ✓ Durante el planteamiento del proyecto, en la identificación de alternativas de solución se deben de identificar acciones de gestión del riesgo o de adaptación al cambio climático, siempre y cuando se evidenció en el árbol de problemas el riesgo como una de las causas.

Módulo de Formulación

- ✓ Establecer el horizonte de evaluación del PI (Proyecto de inversión).
- ✓ Realizar el estudio de demanda del(los) servicio(s) que brinda la UP.
- ✓ Plantear las alternativas técnicas en base al análisis técnico de tamaño, localización y tecnología, considerando la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los probables impactos ambientales negativos de las intervenciones propuestas.
- ✓ Plantear la gestión del proyecto en las fases de Ejecución y Funcionamiento.
- ✓ Establecer las metas físicas para cada alternativa técnica.
- ✓ Estimar los costos totales e incrementales de cada una de las alternativas técnicas.

Módulo de Evaluación

El Módulo de Evaluación estará compuesto por la evaluación social (beneficios sociales, costos sociales), análisis de sostenibilidad, selección de la alternativa, criterios de decisión mediante la Metodología costo-beneficio, el análisis de incertidumbre, el financiamiento de la inversión para el proyecto y la matriz de marco lógico.

Tercer Producto

Informe Final

El Informe Final se presentará a los noventa (90) días de entrada en vigencia el contrato.

- ✓ Se realizará una presentación de la versión final del estudio a los beneficiarios que se determinen con su declaratoria de viabilidad, a través de una asamblea pública en el lugar y fecha programada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la responsable del componente 2 del Proyecto GEF-ABD.
- ✓ El Informe Final que entregue el consultor (o la firma consultora) compilará los resultados finales de los Módulos de Identificación, Formulación y Evaluación, resultado de la presentación a los beneficiarios, así como las conclusiones y recomendaciones del proyecto.

Los Informes serán desarrollados en los paquetes de programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, y MS Project para la programación. Se deberá entregar los CD's con los archivos correspondientes al estudio, incluido los archivos del modelo de evaluación, en forma ordenada y con una memoria explicativa, de manera que se puedan replicar los productos dados en cada Informe.

6. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La firma consultora deberá mantener una coordinación permanente de manera presencial, semipresencial y/o virtual con el personal del Proyecto GEF-ABD, con los especialistas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOTA) y Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del MINAM y con la UF y la GRRNyGA del Gobierno Regional de Huancavelica designados para el desarrollo de la consultoría.

Los productos intermedios y finales requieren ser presentados ante la UF, con el visto bueno de la GRRNyGA, antes de su remisión final al Proyecto GEF-ABD para la conformidad del pago respectivo (ver numeral 10).

La redacción de los documentos deberá ser de fácil comprensión y libre de errores de redacción y/o gramaticales. Además, el documento debe tener coherencia lógica entre las secciones. No será aceptable un documento con solo lista de figuras y descripción de las mismas sin coherencia ni unidad.

Los documentos deberán ser presentados en formato digital (Word) de acuerdo con las siguientes características: i) Letra Calibri; ii) número de letra para títulos (titulo 1): 14; iii) número de letras para subtítulos (titulo 2 y título 3): 12 y 11 respectivamente; iv) número de letra para textos: 10; v) número de letra para notas o similares: 9; v) interlineado: múltiple en 1.15; vi) espaciado: anterior y posterior 6; y, viii) párrafo: justificado.

Todos los informes deberán ser firmados y sellados por todos los profesionales (especialistas) responsables de su elaboración y por el jefe del Equipo.

Una vez aprobado el informe final, supervisión del estudio, éste debe ser remitido a la Unidad Formuladora, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, del Gobierno Regional de Huancavelica u el órgano que haces sus veces, para su evaluación y demás procedimientos pertinentes en el marco del Invierte.pe.

7. Costo total y forma de pago

El presupuesto asciende a 97,000.00 Soles a todo costo incluyendo impuestos de Ley, y se realizarán los depósitos según el punto 7 del presente documento. El detalle a continuación:

Nro.	PRODUCTO	PLAZO	% A PAGAR
01	Primer Producto	A los 05 días calendario de firmado el contrato	10% del costo de la consultoría
02	Segundo Producto	A los 60 días calendario de firmado el contrato	40% del costo de la consultoría
03	Tercer Producto	A los 90 días calendario de firmado el contrato	50% del costo de la consultoría

El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley. También están incluidos los materiales e insumos para el diagnóstico y elaboración del estudio. En el caso de la organización de los talleres participativos, el Gobierno Regional de Huancavelica cofinanciará el costo de los mismos.

Para efectuar el pago, se deberá contar con la aprobación del (los) entregable(s) presentado(s) por UF, con el visto bueno de la GRRNyGA, del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con el Equipo Técnico (DGOTA, DGDB y Proyecto GEF Agrobiodiversidad) y FAO.
En caso de presentarse observaciones a los entregables, deberán ser levantadas previas a la presentación del siguiente producto, y para el producto final serán levantadas en un plazo no mayor a 15 días calendarios.

Todos los productos deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación a la siguiente dirección electrónica: consultorias- gef-abd@profonanpe.org.pe con copia a los profesionales que forman parte del equipo técnico que supervisarán la consultoría y FAO.

Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.

8. Perfil

Firma consultora, quien será la responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción de los estudios básicos, diseño de los componentes del proyecto y, en general, por la calidad técnica del estudio a ser ejecutado en concordancia con los estándares de calidad actuales que mejor contribuyan al logro de los objetivos planteados en los presentes términos de referencia y que cuente con un equipo técnico relevante para su ejecución.

Requerimientos Generales de la firma consultora

Representación

- Esta consultoría podrá ser desarrollada por una firma consultora (con un equipo técnico de respaldo) con RUC activo habido ante SUNAT.

Perfil técnico de los especialistas

Para el desarrollo del documento técnico en mención, de acuerdo al nivel del perfil profesional requerido, será necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario. Para este efecto, a continuación, se detalla los especialistas que deberán integrar el equipo mínimo.

01 Jefe de equipo

- ✓ Título profesional en Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Agrícola, Ingeniería forestal, Sociología, y Antropología, o carreras afines.
- ✓ Estudios concluidos de Maestría/ Diplomado/ Especialización en Gestión de Proyectos, Proyectos de Inversión o afines.
- ✓ Deseable con conocimiento en temas relacionados en Infraestructura natural: Reforestación, recursos hídricos, revegetación de pastizales altoandinos, conservación de suelos, recuperación de ecosistemas, apoyo al uso sostenible de la agrobiodiversidad, soluciones basadas en la naturaleza, etc.
- ✓ Con conocimiento de la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o afines.
- ✓ Deseable con conocimiento en la incorporación de género, interculturalidad y CLPI en proyectos.
- ✓ Con experiencia en proyectos que incluyan participación local.
- ✓ Experiencia general mínima de ocho (08) años en el ejercicio de la profesión.
- ✓ Experiencia específica mínima de tres (03) años como responsable y/o formulador y/o evaluador y/o parte del equipo en la formulación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil u otro nivel de estudio. Este requisito también puede ser acreditado con la experiencia mínima de la formulación o evaluación de cuatro (04) estudios de pre inversión.

Funciones:

- Planificación y evaluación del estudio de pre inversión.
- Participar en el proceso de diseño y formulación del estudio de pre inversión
- Programar, dirigir, monitorear y supervisar las acciones para el cumplimiento del estudio, en armonía con los lineamientos de política, guías y directivas.
- Revisión del estudio de pre inversión y estudios técnicos que deriven del mismo.
- Participación en soluciones al proyecto.
- Asegurar la aplicación del CLPI[1] y la integración de los enfoques de género e interculturalidad.

01 Especialista en formulación y evaluación de proyectos

- ✓ Profesional en Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Agrícola o carreras afines.
- ✓ 05 años de experiencia profesional.
- ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura natural, producción agrícola sostenible, o afines con participación local.

[1] FAO proporcionará los materiales pertinentes para guiar la aplicación del CLPI y la transversalización de género.

- ✓ Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o privadas relacionadas a proyectos de inversión pública.
- ✓ Con conocimientos en normatividad, procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte.pe o afines.
- ✓ Conocimiento y manejo de MS Office

Funciones:

- Participar en el recorrido de campo que se realizará al inicio del Trabajo, así como en el taller de inicio.
- Participar en el trabajo de campo, recopilando la información necesaria para la formulación y estructuración del PIP, relacionada con su especialidad.
- Formulación y elaboración del estudio de pre inversión.
- Elaboración del estudio socioeconómico del proyecto.
- Coordinación con el personal de la elaboración de los estudios técnicos.
- Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del proyecto.
- Participación en soluciones al proyecto.
- Asegurar la aplicación del CLPI y la integración de los enfoques de género e interculturalidad.

01 Especialista en recuperación y conservación de ecosistemas

- ✓ Profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal, Agronomía o carreras afines
- ✓ 05 años de experiencia profesional desde la obtención del título
- ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura natural, restauración, conservación, manejo sostenible, agrícolas sostenibles, o afines.
- ✓ Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones pública en recuperación y conservación de ecosistemas y/o temas afines.
- ✓ Experiencia en formulación, ejecución, evaluación o coordinación de proyectos ambientales o agrícolas (mínimo 01 año)
- ✓ Conocimientos en cambio climático.
- ✓ Con conocimientos en normatividad, procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte.pe o afines.
- ✓ Conocimiento y manejo de MS Office.

Funciones:

- Participar en el recorrido de campo que se realizará al inicio del Trabajo, así como en el taller de inicio.
- Participar en el trabajo de campo, recopilando la información necesaria para la formulación y estructuración del PIP, relacionada con su especialidad.
- Formulación y elaboración del estudio de pre inversión.
- Coordinación con el personal de la elaboración de los estudios técnicos.
- Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del proyecto.
- Participación en soluciones al proyecto.
- Asegurar la aplicación del CLPI y la integración de los enfoques de género e interculturalidad.

Los miembros del equipo profesional requerido deberán contar también con:

- ✓ Conocimiento de la administración pública e Invierte.pe; ya sea por experiencia laboral y/o por formación académica, que pueda ser sustentado con sus contratos y otros documentos.
- ✓ Excelente capacidad de coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades.

- ✓ El equipo tecnológico necesario para la recopilación de la información (ejemplo: GPS, cámara fotográfica, entre otros).

9. Método de selección

Selección basada en Precio Fijo.

10. Duración de la consultoría

El tiempo previsto para la consultoría es de 90 días.

11. Propiedad intelectual

La firma consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. La firma consultora deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la firma consultora.

La firma consultora no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, FAO, PROFONANPE y el Gobierno Regional de Huancavelica.

ANEXO

Lugar	Microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica
Tipo de contrato	Servicio de consultoría
Actividad del Proyecto	Apoyo a Gobiernos Regionales en la elaboración de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura natural.

Proyecto: "Recuperación de ecosistemas degradados en las microcuencas de los distritos de Nuevo Occoro, Laria, Huando, Conayca e Izcuchaca de la provincia y departamento de Huancavelica"

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:
Los postores pueden ser: Personas naturales o jurídicas con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección
Selección Basada en Precio Fijo

C. Presentación Propuesta Técnica y Financiera (de acuerdo con los términos de referencia)
Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el diseño, coherencia, claridad y secuencia de las actividades. Igualmente, se considerarán las calificaciones del postor, experiencia previa y la documentación que se señala a continuación:

1. Propuesta Técnica
2. Propuesta Financiera
3. Ficha RUC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se asignarán a la Propuestas Técnicas son:

Criterios y subcriterios de evaluación		Puntos
(i)	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos	**40**
	Enfoque técnico y metodología	[30]
	Plan de trabajo	[05]
	Organización y dotación de personal	[05]
(ii)	Calificaciones del personal profesional y competencia para el trabajo (*)	**60**
TOTAL		**100**

(*) El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas propuestas por la Firma se evaluará considerando los subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Calificaciones generales	**40%**
Competencia para el trabajo	**60%**
TOTAL	**100**

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 Puntos.

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta 07 **días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: CONV P079-2021-034 - ACLARACIONES
Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas según el formulario descargable en el siguiente link: https://bit.ly/3r9OALq

1. PROPUESTA TÉCNICA

1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la misma.

1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios correspondientes:

FTEC1. Formulario de presentación de la propuesta técnica.
FTEC2. Organización y experiencia de la firma consultora (En caso corresponda)
FTEC3. Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
FTEC4. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.
FTEC5. Currículo del personal profesional propuesto.
FTEC6. Calendario de actividades del personal.
FTEC7. Plan de trabajo.

2. PROPUESTA FINANCIERA

2.1. La propuesta financiera deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.

2.2. La propuesta financiera deberá incluir la siguiente información, utilizando los formatos correspondientes:

FIN1 Formulario de presentación de la propuesta financiera.
FIN2 Resumen de costos.
FIN3 Desglose de costo por actividad.
FIN4 Desglose por remuneraciones

2.3. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a concursos@profonanpe.org.pe en Asunto indicar: **CONV-P079-2021-027.**

3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.

3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos señalados. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada en esta etapa.
4.2 Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.
4.3 Se selecciona al postor que tenga la mejor propuesta técnica, dentro del presupuesto establecido

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato